



APUNTES SOBRE LA INTERPELACION DE LA DRA. RUTH DE KRIVOV
EJERCÍA EL CARGO DE PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE
VENEZUELA
9 de Febrero de 1.994.

COMISION PERMANENTE DEL BANCO LATINO.

Presidenta: Senadora Haydee Castillo.

Casette No. 1 de 7.

Dia: 9 de Febrero de 1994

Dra. Ruth de Krivoy:

"...El reglamento fue reformado parcialmente el 06 de enero de 1994 en atención a las dificultades de liquidez detectadas durante el mes de diciembre, en efecto el directorio del Banco Central acordó modificar en el mes de diciembre dicho reglamento a objeto de incluir en el mismo una disposición que permitiera al instituto prorrogar la hora de cierre de la cámara de compensación cuando existieran circunstancias excepcionales que a juicio del directorio pudieran poner en peligro la estabilidad del sistema financiero y el normal funcionamiento del sistema de pago, tal decisión debe adoptarse por decisión unánime de los miembros del directorio; en la norma igualmente se incluyó la posibilidad de que tal decisión fuese adoptada por la Presidencia por razones de urgencia que así lo justificasen debiendo en todo caso informar al directorio de tales circunstancias..."

A confesión de parte, relevo de pruebas.

Con esta declaración queda despejado que, en el caso del Banco Latino no se otorgó la prórroga de algunos minutos a objeto de recibir el endoso del los Bonos del Centro Simón Bolívar, por expresa y personal voluntad de Ruth de Krivoy, quién reconoce que tenía la facultad para autorizarla y no lo hizo.

El Superintendente de Bancos declaró, que el "físico" de esos Bonos se encontraban en la Bóveda del Banco Central de Venezuela, luego no se estaba en presencia de ninguna violación de las reglas internas del BCV. La operación estaba 100% garantizada.

¿Quién puede creerle a Ruth Krivoy que, después de todos los oficios firmados en los cuales "alertaba" sobre las graves consecuencias de ese mismo acto, esta funcionaria no

tenía conciencia del caos que estaba generando con su decisión?. Faltó flexibilidad y se desestimaron las consecuencias. Esta era –sin ninguna duda- una situación de “urgencia” que justificaba el ejercicio de la facultad otorgada por el Directorio.

Todo indica que la exclusión de la Cámara de Compensación del BANCO LATINO fue un acto inconsistente con toda la documentación previamente emitida por el BCV y suscrita por la declarante. Mas grave aún luce el hecho de que el “reglamento” bajo cuya letra se amparó la presidenta del BCV, es un documento emitido y totalmente modificable por el mismo directorio que lo dicta, luego, **nada impedía actuar sensatamente.**

Finalmente en el mismo cassette declara:

"...a finales del año 1993, se comenzó a apreciar una situación de iliquidez en el sistema bancario derivado fundamentalmente de la demanda de divisas generadas por el proceso electoral, esta situación se revirtió en las últimas dos semanas del año al aclararse el panorama político, no obstante, un importante banco comercial, el Banco Latino, siguió mostrando problemas de iliquidez por lo cual el Banco Central de Venezuela debió continuar otorgando asistencia crediticia dentro de los términos previstos en la ley. El recuento de esta actividad será algo a los cual me referiré posteriormente.

Producida la exclusión de la cámara de compensación del Banco Latino y su posterior intervención, se produjeron situaciones que debilitaron la confianza del público en el sistema bancario y se introdujeron diversos obstáculos en el funcionamiento del mercado interbancario denominado overnight, debido a la percepción de riesgo de algunos participantes, haciendo necesario que ese sistema de crédito sin garantía fuese complementado con mecanismos que contemplan el otorgamiento de créditos garantizados en esas circunstancias. El Banco Central flexibilizó su política monetaria debidamente tomando en cuenta el hecho de que la intervención del Banco Latino represaba aproximadamente el 10% de los depósitos del público y una fracción importante de la liquidez de tesorería de los bancos que normalmente operaban en el mercado interbancario, a tal fin el Banco Central procedió a otorgar asistencia crediticia a la banca a través de redescuentos, anticipos y reportos, reabrir la facilidad crediticia de apoyo al mercado monetario interbancario overnight a través del mecanismo de bancos agentes, reducir la tasa del encaje real del 15% al 12% y posteriormente establecer un mecanismo de liberación temporal y condicionada del encaje para facilitar el reciclaje de liquidez del sistema financiero. FOGADE ha participado

mediante la utilización de recursos que mantenía en la banca, así como también por la asistencia crediticia que el Banco Central le ha otorgado conforme a lo previsto por la Ley..."

1.- Si el Banco Latino no recuperó la normalidad de sus niveles de liquidez fue simplemente como consecuencia de la **campana de rumores** que Ruth Krivoy ignora deliberadamente en su declaración. Los demás bancos no tenían esa presión, inclusive, parte de "su recuperación" provenía de los retiros nerviosos que tuvieron lugar en el Latino.

2.- Todas las medidas que enumera en su declaración eran aplicables en el CASO BANCO LATINO, según "los términos previstos en la ley". La ley bajo la cual se flexibilizaron los requisitos para que el BCV otorgara créditos, redujera y liberara encajes, etc, a favor de otros bancos, fue la misma que sirvió para negárselos al Latino.

3.- La causa por la cual hubo necesidad de improvisar desordenadamente todas las medidas descritas en la interpelación, fue la discriminatoria aplicación de las leyes y reglamentos al Latino.

La pérdida de la confianza del público derivó de la conducta del BCV y las autoridades que no ampararon a los depositantes, trabajadores y accionistas de un enorme banco en medio de dificultades sistémicas, sino que indolentemente dejaron caer la institución, la cerraron y desataron una campaña de acusaciones de fraude y robo que, por infundadas estaban destinadas a fracasar legalmente.

La lectura del público fue, "aquí no hay bancos seguros", "nos llevamos el dinero". El país fue un paraíso para los agitadores, los irresponsables corredores de bolas, chismes y rumores. Las autoridades les dieron un gran triunfo y no estaban en capacidad de pararlos. Las amenazas y declaraciones de "apoyo ilimitado" a la banca, fueron tardías e ineficientes.

Prevalecieron las venganzas políticas, las rivalidades comerciales y el daño estaba hecho. El constante intento de Ruth Krivoy de confundir al Congreso, presentándole su personal decisión sobre el Caso Latino como "ajena" a los acontecimientos que detonaron la crisis, no podrá prevalecer sobre las verdades de esta historia y el paso del tiempo.

COMISION PERMANENTE DEL BANCO LATINO.

Presidenta: Senadora Haydee Castillo.

Casette No. 2 de 7.

Dra. Ruth de Krivoy.

"... La situación del sistema bancario, ha sido afectada por el problema de liquidez en los períodos de salida de capitales, debilitamiento de la calidad de sus Activos debido a la recesión económica, el efecto de la inflación, el déficit fiscal, la incidencia de los costos operativos y en algunos casos la necesidad de fortalecer los índices de capitalización y su relación con los activos de riesgos, esto

configura la necesidad de un programa de fortalecimiento; ahora bien, la crisis de este Banco en particular, es atribuible a factores inherentes a la gestión del Banco y sus problemas de iliquidez, tuvieron como detonantes el ambiente general de salida de capitales y la erosión de la confianza del público en ese Banco, tanto por rumores como por otros problemas..."

En el inicio de este párrafo describe muy bien la base técnica del quebranto sistémico. En cierta forma emula el contenido del Comunicado publicado por el ex Presidente del Banco Latino el 22 enero de ese año. Pero luego, aceptando tímidamente la existencia de "los rumores" como un factor propio del Caso Banco Latino, se lanza en un esfuerzo insostenible de diferenciación.

Según sus palabras, los problemas experimentados por el resto de la banca son "diferentes" a los que experimentaba el Latino. Krivoy desarrolló una complaciente versión de la realidad. Una historia ajustada a la coincidente conveniencia propia de disimular o "hacer olvidar" su grave falla como la cabeza del Banco Central; la ensañada actitud del sector político dominante en la estimulación de esos rumores y la quebrantada banca venezolana.

Una mentira dicha mil veces, que no pudo imponerse a las verdades que aplastaron esta maniobra.

Sigamos con la declaración:

"... la dimensión y ramificación del Banco Latino, configuran una situación en la cual se hacen presentes los riesgos de efectos sistémicos con importantes implicaciones para el país, de allí la justificación de los esfuerzos que realizó el Banco Central de Venezuela, a fin de prevenir la crisis y buscar la salida de menor costo para el Estado y de menor perjuicio a los depositantes, en diversas comunicaciones y estudios dirigidos al Ejecutivo Nacional desde 1992, se formularon las recomendaciones del Banco Central de Venezuela con respecto a la aplicación de medidas, programas, cuantificaciones de metas y determinación de fechas específicas en programas de este tipo; si fuese del interés de esta Comisión conocer la información que ha recibido el Banco Central sobre el Banco Latino de la Superintendencia de Bancos, se podría presentar una relación completa de esta información ...

...a raíz de la solicitud de opinión que la Superintendencia presentó al Banco Central, para la intervención se recibió la carta, el informe y las cartas anexas que fueron recibidas y procesadas el domingo 16 de Enero...."

Primero que nada, debe destacarse que, en su intención de confundir a los parlamentarios, Krivoy presenta el cierre e intervención del Latino como un elemento generador de “efectos sistémicos”, como si la perturbación sistémica fuera una simple “ramificación del caso Banco Latino” y no un hecho generalizado y presente en la banca muy previamente a enero 16 de 1.994.

Contradictoriamente, Ruth de Krivoy reconoce que el Banco Central de Venezuela estaba "encima" de los que estaba pasando, entregando informes, inclusive sugiriendo programas, cuantificación de metas y determinación de fechas específicas desde 1992 (2 años antes de la intervención de gran parte del Sistema Financiero venezolano).

Sus declaraciones evidencian, que la Superintendencia de Bancos y el Banco Central de Venezuela estaban trabajando cada uno por su cuenta y sin coordinación.

En medio del ambiente descrito, que tuvo su clímax durante el año 1.993, Roger Urbina dejó de asistir a las reuniones del Directorio del Banco Central de Venezuela como solía hacer sin voto, pero con derecho a voz. Esta reacción lo debilitó. Pues cuando propuso soluciones dentro de la nueva Ley de Bancos para abordar el problema generalizado que experimentaba el sistema bancario, evitando la pérdida de confianza derivada de las acciones del BCV, lo llevaron mansamente a una trampa, que concluyó en la emisión de un injusto e infundado auto de detención en su contra.

Roger Urbina, alertó sobre el riesgo que se corría si se imponían los planes del BCV. Se supo que en el Palacio de Miraflores advirtió que estas ideas solo lograrían “abrir las puertas del cementerio bancario”. No lo escucharon, a nadie le importaron los costos y los riesgos. El plan era acabar con “el banco de Pérez”.

En este párrafo, Krivoy ahora ofrece una versión falsificada y “heroica” de sus actuaciones.

Sigamos con la declaración:

"...la asistencia financiera otorgada por el Banco Central de Venezuela al Banco Latino el año 1992: en el mes de octubre se otorgaron nueve mil quinientos setenta y siete millones que fueron cancelados antes del cierre del mes y en el mes de diciembre diecinueve mil millones que fueron cancelados antes del cierre del mes, los restantes meses del año 1992 no hubo operaciones de créditos. en el año 1993 se registraron saldos deudores en tres oportunidades, al cierre del mes de marzo, cuatro mil cien millones, al cierre del mes de noviembre de dieciocho mil millones y al cierre de diciembre, la cifra subió a veintitrés mil millones, en enero la cifra subió a veintiséis mil quinientos millones, los restantes meses del 1993 no hubo saldos deudores.."

Estas cifras solo evidencian la existencia y monitorización de la corrida.

He repetido que el Ejecutivo y el Banco Central de Venezuela, vieron desangrarse al Banco Latino, con indiferencia, frialdad, esperando hasta el final, donde hasta para cerrarlo ese día, tuvieron que acudir a una arbitrariedad o exceso de rigidez, ya que el físico de los bonos (los títulos) estaba en la bóveda del Banco Central de Venezuela, pues con todos sus problemas el Banco Latino, resistía violentos ataques que por múltiples flancos le agredían. Llevarlo hasta a su final pareciera un propósito premeditado. Algunos directivos del banco en las reuniones que tuvieron lugar en la sede del BCV llegaron a la convicción de que no había voluntad de salvar la institución, sino de hundirla.

Esas mismas cifras hubieran servido para justificar una acción preventiva coordinada con la administración del Banco Latino para su salvamento, dada la fuerza de la corrida en su contra.

No olvidemos dos cosas:

1.-Todos esos "auxilios" a que se refiere Ruth de Krivoy, **estaban respaldados con US\$ 220.000.000,00 (doscientos veinte millones) de dólares americanos en Bonos de la Deuda a cargo del propio Banco Central de Venezuela al 90%** de su valor facial (nada de concesiones graciosas como a los demás bancos) y

2.-La Junta Directiva, altos oficiales del Banco y algunos de sus más importantes accionistas solicitaron reiteradamente a todas las autoridades, incluyendo al Presidente de la República, que dieran un mensaje de respaldo público a favor del Banco Latino que tranquilizara a la comunidad. **Que se desmintieran los rumores de que el banco estaba a punto de ser intervenido**, lo que había originado un pánico entre su clientela. Nunca fuimos oídos. Incluso en algunos casos aparte de retiros de fondos oficiales, recibíamos reproches infundados de una presunta asociación con *aventuras golpistas*, una de las maniobras utilizadas contra la institución.

El Banco soportó una campaña de rumores y de retiros masivos por mas de tres meses. Solo un banco con recursos importantes y una gran fortaleza pudo aguantar tanto tiempo. Aún así, al momento de su cierre y expulsión de la Cámara de Compensación, contaba con reservas suficientes para resistir y ofrecer garantías reales por un tratamiento técnico que merecía.

Unos días después del cierre del Latino, el Presidente de la República Ramón J Velásquez declaró públicamente, que **castigaría con la cárcel a quienes esparcieran rumores contra los bancos, que no habrían más intervenciones bancarias (¿?) y que perseguiría implacablemente a los administradores privados del Banco Latino.**

Solamente cumplió la última parte de sus promesas.

Esta es la historia según Ruth de Krivoy:

"....se comenzaron a registrar déficit de encaje entre el 29 de noviembre y el 21 de diciembre, período en el cual dicho

déficit osciló entre mil y siete mil setecientos noventa millones de bolívares, al cierre del año 1993, el saldo deudor del Banco Latino en el Banco Central, era de veintitrés mil ciento veintiocho millones, el déficit de encaje era dos mil novecientos cincuenta y siete millones y según estimación realizada por el Banco Central, las reservas secundarias habían sido ya totalmente utilizadas y no habían presentado al Banco Central, cartera elegible al redescuento para su revisión; en enero de 1994: hubo sistemáticamente compensaciones en contra, se dirigió una comunicación a la Presidencia de la República el 04 de enero, hubo reuniones a lo largo del periodo del 3 al 11 de enero, se procuró estructurar el apoyo tanto de FOGADE, Superintendencia, Representantes de la Junta Directiva y Accionistas y Representantes del sector Bancario, con el fin de encontrar soluciones que permitieran la atención de los problemas de liquidez y solvencia, buscando evitar el perjuicio para los depositantes, el principio básico del acuerdo que se perseguía era: el que los accionista asumieran la carga fundamental de re capitalización del Banco Latino, bien fuese por vía de aportes de capital o de crédito y el Banco Central mantendría el apoyo de liquidez sujeto a las limitaciones que le establece la Ley: la prorroga al cierre de la Cámara de Compensación se acordó el día miércoles 12 con base a los supuestos contemplados en dicho reglamento, **con el fin de evitar la exclusión de la Cámara del Banco Latino y permitir que se produjeran las operaciones de apoyo crediticio del sistema bancario, que permitiera subsanar el problema de liquidez y permitir que se procediera a enfocar los problemas de solvencia.** Tanto en el día 12 como en el día 13 se hizo revisión de la cartera de crédito, con el fin de identificar alguna cartera elegible para el redescuento del Banco Central, sin embargo, estas revisiones no fueron fructíferas, se mantuvieron las conversaciones tendientes a implementar un esquema de reflotamiento del Banco con la participación de accionistas, Bancos, FOGADE y la Superintendencia de Bancos; en vista de que a las cuatro de la tarde del día 13, hora de cierre de la compensación, aun no se había recibido los instrumentos que permitirían el cubrir la cámara del día **12 y que terminaron siendo la única opción disponible en ese momento para materializar la asistencia financiera requerida para cubrir la cámara,** el Directorio del Banco Central de Venezuela, acordó excluir al Banco Latino de la cámara de compensación, con posterioridad a este hecho, durante los días viernes, sábado y domingo continuaron diversas reuniones de trabajo, con participación de Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Bancos, Fogade, Banco Central de

Venezuela, representantes de la banca y del Banco Latino, con el fin de definir las opciones que podrían aplicarse, a finales del día domingo 16 se produjo la solicitud de opinión de la Superintendencia de bancos como resultado de su inspección, para determinar la pérdida patrimonial y la solicitud de intervención. Al final del día domingo 16 de enero, se produjeron en la reunión extraordinaria del directorio del Banco Central, que aprueba esta medida y la reunión del Consejo Superior de la Superintendencia de Bancos; pensamos que en vista de la situación que se ha originado como consecuencia de este hecho, es preciso y necesario actuar en este momento en distintas direcciones, en primer lugar: promover una solución efectiva y rápida en el caso del Banco Latino, **continuar garantizando un nivel de liquidez apropiado a todas aquellas instituciones financieras afectadas por retiros masivos de depósitos**, implementando un programa de recuperación y ajuste en el sistema bancario nacional que fortalezca progresivamente el sistema y obviamente tomar todas las provisiones necesarias, para el esclarecimiento de los hechos y **la aplicación de las sanciones establecidas en la ley en los casos en que haya lugar...**"

1.- Según la Ley a quién le corresponde actuar en situaciones de riesgo de la estabilidad financiera y en resguardo del sistema de pagos del país, es al BCV y no a los banqueros privados. Menos aún, cuando sus bancos están inmersos en el mismo problema generalizado que está sufriendo su competidor en dificultades de liquidez por una prolongada corrida de depósitos

La obligación técnica y legal del Banco Central en una situación como esta, es actuar rápido y aportando los fondos suficientes para evitar una paralización parcial de la economía y la consecuente pérdida de la confianza. Mas aún, si esta acción la podía ejecutar con garantía de Bonos emitidos por el propio Estado, como era este caso. La corrida de depósitos se paraba con un pronunciamiento categórico del Estado de que no habrá intervención y seguirían fluyendo los fondos normalmente. Incluso regresarían depósitos de clientes tradicionales y relacionados. Por el Grupo Latino transitaba más del 30% del circulante nacional a través de su red.

Esa teoría de que después de los Bs 4.300 millones habría que seguir *ad infinitum* inyectando dinero es falsa, pues para controlar la situación, solo bastaba dar seguridades a la clientela de que el banco seguía operando normalmente. Ya el Presidente del banco había renunciado consciente de la animadversión del Presidente Electo y sus directivos estaban conformes con un acuerdo administrativo con FOGADE. Pero tampoco fue posible, pues al sacar la institución de la Cámara de Compensación, la ley exigía la intervención.

Krivoy, presumimos que influenciada por la reciente experiencia en España del BANESTO (un **caso aislado** en medio de **un sistema bancario sólido y sano**) se inventa afrontar el

problema a través de aportes mixtos de accionistas, Fogade y de los bancos competidores del Latino. Una fórmula que no podía funcionar, pues los bancos “invitados” al “plan de rescate” estaban sufriendo de los mismos males y en algunos casos, de mayores males que los que se manifestaban en el Caso Latino.

Krivoy como Presidente del BCV evade su función legal y somete la urgente solución de un problema cuyas consecuencias había alertado tantas veces en sus oficios, **a la participación o no de los otros bancos del aporreado sistema bancario**, ignorando los estudios que ella misma había hecho circular por las oficinas del Ministro de Hacienda y del Presidente de la República.

Algunos bancos privados, porque no quisieron (lo que favoreció a unos y perjudicó gravemente a otros) y la mayoría porque no pudieron, decidieron no participar en el plan. En la práctica, ningún banco estaba legalmente obligado a hacerlo. Este hecho, en lugar de afirmar al BCV en su función y deberes legales, lo llevó a asumir el papel de verdugo y a detonar la espoleta de una crisis enquistada, pretendiendo además que se le elogie por ello. La peregrina idea de dejar la solución del problema en manos de la banca grande, mediana o pequeña, competidora y severamente impactada por el problema estructural del sector financiero, es una de las torpezas de manual que resulta simplemente inexcusables.

2.- El BCV solo consideró válidos para el otorgamiento de recursos a favor del Latino; o Bonos de la Deuda Pública Nacional o pagarés que tuvieran garantías hipotecarias, valuaciones cedidas por el Estado y que presentaran "timbre fiscal" o "un sello determinado", pues lo contrario estaba “prohibido” en el reglamento de Redescuento. Los rechazos de la documentación presentada por la gerencia de créditos del Latino eran basados en cualquier excusa, muchas veces humillante para los oficiales que debieron lidiar con **una extraña combinación de funcionarios del BCV y banqueros vinculados a institutos que fueron intervenidos meses después.**

El dinero que salía a raudales de Banco Latino durante esos tres meses abultaba la tesorería de los otros bancos que vieron en la fabricada focalización del problema sistémico en el Latino la aparente solución de sus dificultades. No fue así.

El BCV acorraló al banco Latino hasta el punto de que solo admitía Bonos Públicos para considerar una oferta de recursos destinados a atender los retiros nerviosos de la clientela, motivados por la corrida y los rumores. El BCV no quiso otorgar ni UN SOLO BOLÍVAR de Redescuento contra la Cartera de Crédito del banco.

También se intentó *destrancar* la situación ofreciendo rescatar Bonos que estaban en garantía a favor de otros institutos en el exterior por solo un 55% de su valor nominal, pero esta oferta también fue rechazada. **Todavía el grupo Latino tenía en esos activos, un margen de más de US 700 millones de dólares en reservas secundarias, pero la iliquidez por la presión de la corrida/rumores y sobre todo la terca negativa del BCV, dejaron sin alternativas a sus dirigentes.**

El análisis de la cartera bajo la administración de FOGADE, demostró que había abundantes créditos elegibles para el redescuento. Lo que se evaluaba en enero, no era la calidad de la cartera, sino quienes eran los administradores del banco. En Abril de 1.994 el balance auditado del mismo banco que no era bueno por Bs 4.300 millones en enero del 94, mostró más de 20 mil millones de bolívares en cartera "elegible" para el redescuento. Por arte de magia, sin que la Junta Interventora diera un solo nuevo préstamo, sus documentos fueron aceptables para las mismas operaciones que no lo eran unos días atrás. (ver balance).

Los mismos auditores contratados por el Gobierno del Presidente Rafael Caldera, desmintieron esta afirmación de Ruth Krivoy y de todos aquellos que utilizaron el Caso Banco Latino para tapar sus cuestionables conductas personales y profesionales. Krivoy, su equipo y el Ministro de Hacienda Carlos Rafael Silva, los primeros.

A LOS 100 DIAS DE LA INTERVENCION DEL BANCO LATINO, LAS RESERVAS INTERNACIONALES HABIAN DISMINUIDO EN US \$3.000 MILLONES EN DECIR UNA REDUCCION DE MAS DEL 25%, LOS TITULOS DE LA DEUDA EXTERNA VENEZOLANA SE DEPRECIARON EN MAS DE UN 25% PASANDO DE UN VALOR DE 77% EN DICIEMBRE DE 1993 A MENOS DEL 55%; EL TIPO DE CAMBIO SUFRIÓ UN AUMENTO DEL 50%, PASANDO DE 100 BOLIVARES POR DOLAR EN DICIEMBRE DE 1993, A 150 BOLIVARES POR DOLAR A PRINCIPIOS DE MAYO Y CON UNA PERSPECTIVA DE INFLACION PARA FINALES DE 1994 DEL 80% CUANDO FUE MENOS DEL 40% EN 1993, REPRESENTANDO UN AUMENTO SUPERIOR AL 100%... ESTABLECIMIENTO DE UN CONTROL DE CAMBIO Y AMENAZAS DE ESTATIZACION TOTAL DEL SISTEMA FINANCIERO VENEZOLANO.

COMISION PERMANENTE DEL BANCO LATINO.

Presidenta: Senadora Haydee Castillo.

Casette No. 3 de 7.

Intervención del senador Orlando Fernandez:

"Pero, Por que ?, esa es mi pregunta, el artículo 314 de la Ley de Bancos y otras Instituciones Financieras, con la venía de la Señora Presidenta, dice lo siguiente: durante los 3 años siguientes a la fecha de entrar en vigencia la presente ley con el voto favorable de al menos 5 de los miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Venezuela, el fondo podrá otorgar auxilio financiero, a bancos e instituciones financieras que no hubiesen sido objeto de intervención en aquellos casos en que ellos fuese necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema bancario, en este supuesto, de acuerdo a las características de cada caso el Fondo previa opinión favorable del Banco Central de Venezuela, establecerá las medidas y el plan de rehabilitación a los cuales debe convenir y someterse la institución a objeto de auxilio financiero..."

En su intervención el Senador Orlando Fernández sin tener una formación financiera conocida detecta que, en la nueva Ley de Bancos promulgada en diciembre de 1993, había un camino para evitar que a los depositantes del Banco Latino se les hubiera sometido a la discriminación que generó tantas angustias a millones de personas y tantos enemigos a los administradores del Banco Latino.

Todo esto sin contar los gravísimos problemas a nivel internacional.

Había caminos de solución institucional dentro del marco de la ley, sin necesidad de incurrir en transacciones sin garantías, pero a pesar de muchos esfuerzos, ruegos verbales y escritos e intervenciones de algunos factores institucionales, las autoridades no quisieron transitarlos. Y entre estas instituciones la más inflexible fue el BCV presidido por Krivoy.

Continúa Orlando Fernandez:

"Mi ultima pregunta, además de darle lectura rápidamente a unas correspondencias que envió Fogade al Superintendente de Bancos, una el 14 de octubre, la otra creo que el 23 de marzo y la otra el 25 de noviembre del 92, 14 de octubre del 92 y esta última de marzo del 93, Que pretendo yo demostrar con estas correspondencias ?, o sea, que la superintendencia y ahí va la razón de la pregunta no informó debidamente y como tenía que ser tanto al Banco Central como a Fogade, sobre el problema financiero bancario nacional, ni siquiera en el caso del Banco Latino..."

Con esta intervención, Orlando Fernández empieza el ataque de Ruth de Krivoy a Roger Urbina para presentarlo ante el Congreso como culpable de los problemas. Esta ofensiva de Ruth de Krivoy la extiende a todos los ambientes hasta propiciar y lograr un auto de detención contra Roger Urbina. Es injusta e infundada su posición.

Dra. Ruth de Krivoy.

" La única información que suministró fue la de la reunión del directorio extraordinario del 10 de diciembre, en el cual informó que estaba procediendo a aplicar medidas correctivas, cuyo detalle no nos fue comunicado y no conocimos sino cuando unas semanas después informalmente conocimos una copia de un oficio dirigido por él al Banco Latino con fecha 23 de diciembre, en el cual con base a los resultados preliminares de corte al 31 de mayo del 93, se le imponían a ese banco un conjunto de medidas preventivas.

Quiero señalar que en la oportunidad que en el directorio del Banco Central se discutió este tema el día 10 de diciembre, fue el criterio del directorio, que tales medidas debían contener acciones específicas, con metas, montos y fechas

concretas de los objetivos a lograr, no tengo elementos para referirle si tal cosa fue efectivamente realizada con su objeción al espíritu de la recomendación que fue formulada por el directorio del banco, en cuanto a las iniciativas tomadas, en cuanto a los resultados pues creo que la realidad se explica por si sola."

Con estas declaraciones, Ruth de Krivoy descalifica a Roger Urbina, igualmente mas adelante ella expresa que no considera que Roger Urbina tenga excusas legales para no haber actuado, cuando fue el BCV el que no actuó y creó el gran problema.

Solo el BCV tenía facultades para evitar el drama desatado a partir de enero de 1994.

La situación de la banca en su conjunto era muy comprometida y era bien sabido por todos. La nueva ley venía llena de mecanismos de ajuste, fortalecimiento patrimonial, desconcentración de cartera, morosidad, contabilización de ingresos, etc, temas que se discutieron abiertamente entre la banca y la superintendencia de bancos. Y se fijaron en la ley plazos para la aplicación de estos correctivos.

La decisión del BCV de detonar la crisis negándose a aplicar el novedoso artículo 314, que estaba pensado para la situación de la banca en su conjunto, abortó el esfuerzo de varios años de trabajo del propio BCV, la Superintendencia, el Estado y la banca.

El empeño en explicar el problema financiero del Venezuela a través de la leyenda negra del Banco Latino y sus administradores no se podrá sostener en pie.

Se pretendió abordar un problema sistémico, que requería de buen criterio técnico y lucidez institucional, por la vía la agresión de una institución y sus administradores, sin tomar en cuenta la dimensión de ese grupo financiero y los efectos que tendría. Esa es la simple verdad.

COMISION PERMANENTE DEL BANCO LATINO.

Presidenta: Senadora Haydee Castillo.

Casette No. 4 de 7.

Dra. Ruth de Krivoy.

"..Ahora como en estas crisis financieras está también implícito un daño patrimonial, es decir, una pérdida, pensamos que la prioridad en la cobertura de la pérdida debe estar a cargo de los accionistas y responsables de esa situación y no de los depositantes o del Estado, pero esto implica, la gestión del banco intervenido a los efectos de su rehabilitación. Es muy importante que la rehabilitación se maneje adecuadamente, el tema de los depósitos, **porque ni el Banco Latino intervenido, ni cualquier banco puede atender las necesidades de liquidez que se derivan de una salida masiva de los depósitos:** entonces, no se trata simplemente de recapitalizar al banco, sino de crear las condiciones para que el banco pueda retener de una manera dinámica sus relaciones con los depositantes, mantener una actividad

crediticia normal y por lo tanto, restablecer una gestión normal de negocios...

....la ley de bancos vigentes?. Nosotros pensamos que esta ley debe probarse y aplicarse en una manera cabal e integral. Lo que se ha detectado como supuestas barreras a una eficiente asistencia financiera, en realidad, no son sino la aplicación de los principios que debe haber en asistencia financiera, que es que, los casos se evalúen cuidadosamente, se haga la determinación de las pérdidas patrimoniales, se exija la reposición del capital, se exija la calidad de los activos y se regulen todas las operaciones extra-balance.

Banco Central de Venezuela no debe dar créditos sin garantía, un Banco Central no deber ser fuente de solución de problemas de solvencia, eso deben ser los accionistas de los bancos; y en el caso de que sea necesario, FOGADE, pero no un Banco Central. Las actividades de un Banco Central como autoridad monetaria, deben concentrarse en apoyo de liquidez transitoria con garantía de papeles líquidos, porque el hecho de que esto sea así, es un estímulo para que los bancos mantengan reservas secundarias de alta liquidez en sus activos y tengan todos ellos en su cartera títulos de deuda pública, bonos del Banco Central, valores de fácil liquidación en el mercado, sujetos a una revisión de la Superintendencia de Bancos....Con respecto a la pregunta si debería haber una ley de emergencia para el Banco Central, para asistir a banco con la mayor fluidez, yo diría que NO. De lo que se trata es de que las instituciones operen, cumplan con su función y la asistencia de Banco Central, que en el fondo es, dinero nuevo que se crea a través del crédito, sea el menor posible...."

Esta declaración está plena de contradicciones.

Krivoy mezcla la existencia de la crisis con el caso específico del Caso Latino y explica conceptos que debieron ser considerados antes de la intervención de este y no después.

Sobre los créditos a los bancos, todo lo dicho por ella tuvo que ser modificado posteriormente en virtud de la violencia de la crisis que estalló. Se ofrecieron créditos a los bancos sin la debida garantía o formalización, para evitar así un colapso económico mayor en el país. Tanto es así que, aunque ella se niega a la existencia de una Ley de Emergencia, ella misma envía el Congreso Nacional una opinión favorable para la Ley de Crédito Público por 400 millones, derivada de la Ley de Emergencia del sector Financiero.

En todo momento la Sra. Krivoy manipula a la comisión del Congreso haciendo ver que el problema de Venezuela se llama Banco Latino y mas nada. Lo mas triste es que al parecer **esta comisión, el Congreso en pleno y el país le creyeron**. Ahora los hechos tienen la palabra.

Creo que es bueno reproducir la intervención de Walter Márquez en este cassette para resaltar la clara falta de comunicación existente entre los funcionarios, punto importante demostrar que fuimos víctimas de esta atonía burocrática, sin control ni gerencia que representó el gobierno de Ramón J. Velásquez.

"..del Ministerio de Hacienda, el Superintendente, Fogade, la Junta Interventora y el Banco Central de Venezuela, entre todos ellos de alguna forma y no es su caso, porque el Banco Central de Venezuela todavía no nos ha respondido esta pregunta, pero entre todos los demás existe disparidad de opinión. Se lo recuento rapidamente: El superintendente de Bancos cuando estuvo aca dijo...., comienzo con el superintendente de Bancos: El superintendente señaló, que no se contaba con el dinero en este momento para cancelar a todos los depositantes de un millón hacia abajo, que FOGADE no contaba con esto; FOGADE cuando viene aca, menciona que si cuenta con el dinero para pagarlo, pero que esta esperando la autorización de la Junta Interventora; la Junta Interventora cuando viene aca señala: Que no puede pagarle, porque FOGADE le dice, que no tiene el dinero, porque el Banco Central de Venezuela no le termina de dar el dinero, porque las garantías que están ofreciendo no son, en muchos casos, no ofrecen, no son excelentes y hubo criticas por parte de ellos, porque las garantías se estaban viendo con una lupa, con extremada delicadeza; y también se señaló, que con otros bancos no se estaba haciendo lo mismo...."

COMISION PERMANENTE DEL BANCO LATINO.

Presidenta: Senadora Haydee Castillo.

Casette No. 5 de 7.

Dra. Ruth de Krivoy.

"... **los bancos centrales están facultados para dar ese apoyo de liquidez;** cuando, como lo vimos en las cifras de noviembre y diciembre los montos de asistencia crediticia al Banco Latino se situaron en un nivel alto y continuaron creciendo. Las cifras de noviembre, en noviembre hubo además asistencia financiera a otros bancos y si ustedes comparan el saldo reportado por la banca individualmente en su redescuento y anticipos del Banco Central con la estadística que produce el Banco Central del saldo de redescuentos y anticipos en su propio balance, Ustedes verán que mas de un banco normalmente utiliza los redescuentos, en algunos casos estas operaciones se cancelan dentro del mismo mes y al final del mes el saldo aparece en cero y cuando les señalaba que son créditos que a

veces tienen plazo de 3 o 5 o de 8 días es justamente porque son una asistencia para atender picos de iliquidez. El sistema financiero venezolano además ha enfrentado en distintas oportunidades en el año 92 y en el año 93 en primer trimestre, en el segundo trimestre y en el cuarto trimestre fuerte salidas de capitales por razones no económicas y financieras, fundamentalmente por razones políticas y en esos momentos la iliquidez de los bancos hubiese llegado a niveles que hubiese interferido con su buen funcionamiento, en esos momentos el Banco Central dió un apoyo de liquidez que fue cancelado una vez que la situación revierte. El hecho de que un banco utilice los anticipos del Banco Central de Venezuela no es una mala señal... Hay distintas razones por la cual un banco podría tener dificultades de liquidez, una es cuando son situaciones globales como las que les mencioné, donde hay un hecho externo que produce una salida de fondos del país se drena liquidez bancaria y se trata de un problema genérico, unos bancos pudieran ser mas afectados que otros dependiendo de la estructura de su clientela..."

Explica claramente Krivoy que ir al auxilio del Banco Central no es malo. Seguidamente acentúa la contradicción, pues distingue entre las dificultades de caja de una institución por razones "globales", en búsqueda de fabricar un contraste entre el Banco Latino y el resto del sistema. Todos sus planteamientos procuraban presentar el Banco Latino como un caso aislado. La realidad la ha desmentido totalmente.

La senadora Haydee Castillo tiene intervenciones muy importantes para sostener puntos de vista que he reiterado, por ejemplo:

"..la laxitud que ha habido en materia de mesa de dinero en relación con los bancos por parte de la Superintendencia de Bancos y las autoridades de control de la Banca, han dado lugar y dieron lugar a la crisis.... los señalamientos que ha hecho la presidenta del Banco Central, las mismas percepciones que tenemos nosotros de las intervenciones del superintendente de bancos, de la presidenta de Fogade y de los interventores es que la falla mayor ha sido SUPERVISION, supervisión de verdad, verdad... por lo menos aquí han depositado la Superintendencia de Bancos los informes de supervisión del Banco Latino de los últimos 10 años, la lectura , yo estoy leyendo voy por el año 88, la lectura es una lectura increíble, resulta que el año 84, 85, 86, 87 y el mismo 88 dicen exactamente lo mismo: el problema de créditos no suficientemente garantizado, el problema de la relaciones del otorgamiento de créditos a personas por encima de los porcentajes que autoriza la Ley de Bancos en aquel momento que es mas o menos el mismo que autoriza ahorita y las

recomendaciones que entren en cintura y de todos modos no hacen nada, pero al año siguiente en lugar de hacer algo lo que dice es: le reiteramos que ta, ta , ta lo que apunta mas que al Banco Latino que tiene sus propias responsabilidades en sus autoridades tambien a la Superintendencia de Bancos, no solamente a este Superintendente es a la Superintendencia..."

La senadora Haydee Castillo expresa claramente que la existencia de las mesas de dinero es generalizada y no exclusiva del Banco Latino. Y NO ESTABAN REGULADAS.

Así mismo arremete contra Ruth de Krivoy y hace un planteamiento muy importante sobre la historia del Banco Latino, pues deja clara constancia sobre la procedencia de las dificultades a épocas muy distantes a los recientes acontecimientos.

En todo caso, conviene señalar que los informes de todos los bancos contenían observaciones, comentarios, exigencias y ajustes. Para quien no es del oficio, el estilo de redacción los informes puede dar una impresión alarmante, sin que ello fuera así.

Continuando con Ruth de Krivoy en el mismo cassette:

"...estamos tratando de operar dentro del régimen que está previsto en la Ley y pensamos que si se actúa apropiadamente la Ley ofrece los caminos para la solución"...

En esta declaración Krivoy sigue defendiendo a la Ley existente como única herramienta para las soluciones. No funcionó así y el Directorio que presidía tuvo que opinar favorablemente ante la Ley de Emergencia.

La Ley promulgada en 1993 ofrecía soluciones y caminos técnicos para evitar la detonación de la crisis, pero no contemplaba mecanismos para regular los imprudentes y torpes destrozados derivados de la NO APLICACIÓN de su artículo 314 en la ocasión de tratar el caso Latino en enero de 1994.

Krivoy debió aceptar la necesidad de una Ley de Emergencia, contrariamente a lo que sostuvo en la interpelación. Y conviene señalar que fue precisamente por causa de sus erradas ejecutorias como presidenta del BCV, que hubo que llegar a la creación de esa ley.

De la Intervención del Diputado Alirio Rodríguez en esta misma sesión es importante de resaltar.

"El artículo 314 de la Ley General de Bancos en su párrafo único establece lo siguiente, me voy a permitir a leer el artículo: Que durante los tres años siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley con el voto favorable de al menos cinco de los miembros de la Junta Directiva y previa opinión favorable del Banco Central de Venezuela el fondo podrá otorgar auxilios financieros a bancos e instituciones financieras, -subrayo lo que viene-, que no

hubiesen sido objeto de intervención, en aquellos casos que ello fuese necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, en este supuesto de acuerdo con las características de cada caso el fondo previa opinión favorable del Banco Central de Venezuela establecerá las medidas y el plan de rehabilitación a los cuales debe convenir en someterse a la institución objeto de auxilio financiero, el párrafo único dice: Que a los efectos previstos el encabezamiento de este artículo el Banco Central de Venezuela podrá otorgar anticipos al fondo hasta por un plazo máximo de dos años.

El auxilio financiero de acuerdo con esta disposición transitoria se concibe antes de la intervención de un banco y de conformidad con las informaciones recibidas en esta Comisión se sigue prestando el auxilio aún después de la intervención del banco y eso obviamente tiene que ser con autorización del Banco Central de Venezuela, de ser así, se estaría violando esta disposición transitoria, los requerimientos que establece esta disposición transitoria..."

Su declaración contribuye nuevamente a demostrar que el Congreso se percató de que el auxilio ha podido otorgarse, evitando así la forzosa intervención. Habían garantías sólidas.

Continuando con su intervención:

"..es conocido y constituye uno de los mas graves problemas en el caso Banco Latino la apertura de oficinas, de agencias en el exterior, la pregunta es, obviamente es, si la Superintendencia actuó en correspondencia con lo que establece el articulado 41 y siguiente y si el Banco Central actuó en consecuencia de acuerdo con lo que ordena el último párrafo del articulo 44?"

Como dato curioso y revelador del clima creado contra los administradores del Latino por el cierre de la institución y la campaña difamatoria gubernamental, el diputado le atribuye a Roger Urbina la responsabilidad de autorizar la apertura de la tantas veces mencionada oficina de representación del Grupo Latino en Paris, un espacio cedido por el banco holandés ING (socio al 50% del BLNV Curazao en INTERUNION Bank) de 60 metros cuadrados y costo de \$ 3,000.00 mensuales.

En lugar de felicitar la iniciativa, pues no hay ningún banco venezolano que hubiera abierto una oficina en Europa, con un gasto tan bajo y un propósito tan productivo para el país, pues la oficina fue creada para apoyar a los exportadores venezolanos en la colocación y financiación de sus productos en estos mercados. Adicionalmente, para introducir a la clientela venezolana en el aprovechamiento de programas de obtención de facilidades crediticias dentro de los abundantes programas de financiamiento en condiciones favorables que ofrecen las instituciones europeas a favor de los empresarios de países en desarrollo.

Solo los exportadores colombianos, chilenos y de otras naciones latinoamericanas los estaban aprovechando y los planes eran de que también favorecieran a empresarios venezolanos. La misma función cumplía la Oficina de Negocios de Washington.

Prevalecía la envidia y el chisme malsano, la **Odiocracia calderista y de los monopolios empresariales**.

COMISION PERMANENTE DEL BANCO LATINO.

Presidenta: Senadora Haydee Castillo.

Casette No. 6 de 7.

Intervención del diputado Carlos Melo.

"...nos llama mucha la atención el auge y caída del Banco Latino **antes que comenzara Perez (Carlos Andrés Pérez) su mandato era un Banco del montón**, en el período de Perez tuvo un auge excepcional, y luego, ahora cayó nuevamente, yo voy a pedirle a la Doctora Krivoy que por favor y en principio, nos haga llegar los recaudos relativos a **la participación del Banco Latino en el proceso de adjudicación de los bonos cero cupón**, o sea, todo lo que invirtió allí.... Doctora Krivoy que nos presente una relación de las operaciones divisas que se realizaron en esa institución en febrero de 1991, me refiero a los días del golpe del 92, las operaciones que se hicieron en dólares, a favor del Banco Latino, e igualmente que personal del Banco era responsable de esas operaciones en ese momento, porque tengo entendido y luego me gustaría que lo aclarara, que cuando se produce el primer intento de golpe, el Banco cierra las operaciones en determinado momento, en que momento fue, aquí si Usted no tiene esa información no importa, nos las hace llegar y sin embargo, ahí se produjeron algunas operaciones en dólares, sería bueno que nos aclarara esta situación para comprender mas adelante, **dentro de un proceso de investigación, que es también parte de esta comisión, como fue que el Banco Latino tuvo algunas prebendas o beneficios derivados de la Ley del Banco Central de Venezuela**: lo otro que nos gustaría, es que nos relacionara igualmente, todos los auxilios que de una u otra manera, por reporto, por anticipo, por todos estos mecanismos que ustedes tienen dentro del Banco Central, de los cuales se benefició el Banco Latino, durante los últimos 5 años, porque yo creo que el problema no se limita a los últimos seis meses, estamos claros ahí, este es un Banco que no comenzó su problema en seis meses atrás y para poder esclarecer a futuro, ya que yo creo que esto va a ser largo, a futuro,

como fue ese proceso del Banco Latino y algunas responsabilidades pediría este tipo de material; lo otro es que me gustaría que nos aclarara una información, salió en la prensa en relación a unos funcionarios del Banco Central, o que están o que han sido del Banco Central, o que han sido del Banco Central. El Señor Sixto Marquez en el Nacional del domingo 6 de febrero señala: que parte de los responsables.....banco latino para favorecer algún sector especialmente al Doctor Tinoco, se maneja una cantidad de nombres, pero entre otros señala a Jose Vicente Rodriguez Aznar, Victoria de Manzano y a un familiar de Carlos Hernandez Delfino, que se llama Enrique Delfino; para algunos que están escuchando esta intervención, Jose Vicente Rodriguez Aznar hasta hace poco fue Vicepresidente y asumió la presidencia eventualmente, dentro del Banco Central de Venezuela y Victoria de Manzano, curiosamente, fue una funcionaria, una gerente de alta jerarquía, dentro del Banco Central de Venezuela, de las operaciones, encargada de operaciones internacionales, manejos en dólares y cuyo esposo manejaba una agencia también de ventas de dolares que se llamaba "incambios" y sin embargo se le mantuvo mucho tiempo dentro del Banco Central..."

Esta intervención del Diputado Melo, ratifica una vez más que el caso del Banco Latino tuvo principalmente motivaciones políticas.

Incluso asocia los intentos de golpe de estado con movimientos de divisas.

Es importante recalcar que en el período que señala Melo, el Banco Latino fue el décimo receptor de Bonos Cero Cupón, como lo han señalado reiteradamente los medios de comunicación y su posición como comprador de divisas estuvo por debajo de su participación de mercado.

Cuidamos siempre la imagen institucional del Dr. Pedro Tinoco, no participando activamente como teníamos derecho -en ambos mercados-. Es cierto que la Presidencia del Dr. Tinoco en el Banco Central de Venezuela ayudó a fortalecer la imagen del Banco Latino y nos favoreció. Pero nunca aparecerá evidencia alguna, de que aparte del aspecto mencionado, ni él, ni su equipo ni el Banco Latino recibieron provecho financiero alguno que pudiera resultar cuestionable. Su rectitud ética y nuestra lealtad, simplemente no lo permitía.

Ver: <https://bancolatino-venezuela.com/durante-el-gobierno-de-carlos-andres-perez-el-banco-latino-recibio-inmensas-cantidades-de-depositos-gubernamentales/>

El crecimiento de ese período fue en clientela generalizada, gracias a la política de la alta gerencia del banco y a los productos que se pusieron en el mercado para atender a diversos segmentos de este (productos especiales para jóvenes, mayores de 55 años, altos ejecutivos, cheques garantizados para los comercios, chequeras para zurdos, chequeras para *despistados* que dejaban copias al carbón de los cheques emitidos, etc)

Por supuesto que la cusa de la expulsión de la Cámara de Compensación que forzó la Intervención se debe esencialmente a la corrida, pero ya después de la intervención de 13 instituciones más (representan más de la mitad de los activos bancarios) quedó establecido que a cualquier banco que se le registre con detalles, mostrará rasgos propios de una economía severamente afectada.

Finalmente el diputado Melo le pregunta a la Sra. Krivoy:

"... cual es su opinión en relación a la actual situación del sistema financiero y la crisis que viven o parecen vivir algunos bancos en este momento ? **ya que ahorita en la calle se corren los mismos rumores que se corrían para el Banco Latino, se corren para otros bancos,** o sea, que nos de su opinión si es que la cosa esta normal ? si es que es estable ? si usted tiene una información que nosotros no sabemos, por razones obvias, que nos de su opinión al respecto, eso es todo presidente."

La Dra. Krivoy le contesta:

"...con respecto a la última pregunta **estimamos que el sistema financiero nacional está operando en condiciones normales, los bancos están en absoluta condición de ofrecer la cabal atención a sus depositantes,** hay un conjunto de bancos que tienen asistencia crediticia de FOGADE y como tal, están precisamente haciendo uso de sus facultades que para eso se han establecido en la Ley..."

Esto es una pieza clave. Puede llamarse normalidad que 8 Bancos que representan la mitad de los depósitos Bancarios hayan sido auxiliados por FOGADE entre 770 mil millones y 1.400 millones y que las pérdidas estimadas de los bancos auxiliados representen TRES VECES el capital total de la banca nacional. (capital total de la banca Bs. 100 mil millones aproximadamente, pérdidas estimadas por Bs. 300 mil millones aproximadamente).

O las cifras no cuadran o Ruth de Krivoy en su afán de focalizarse contra el Banco Latino, mintió al Congreso para que desestimaran la gravedad de la situación financiera del país. Además de falsificar la realidad para precaver un pánico, no hay que ser muy agudo para adivinar el propósito: Sostener la teoría de que el Banco Latino es un CASO AISLADO y debe castigarse con gran severidad a sus administradores.

Continuando con las declaraciones de Ruth de Krivoy:

"...Venezuela tiene desde hace varios años una situación típica de un país en una situación de inflación, con la inestabilidad monetaria y financiera que conduce a altas tasas de interés y en las economías inflacionarias,

lamentablemente, la realidad es que se estimula la especulación financiera, las actividades de tesorería, los créditos de corto plazo y se añade las actividades productivas, la solución de fondo de esto es atacar el problema inflacionario.... además de eso Venezuela ha pasado por períodos de profunda inestabilidad, en períodos cortos que son shock financiero a la demanda de dinero, en los cuales la única opción era la de reforzar la rentabilidad del bolívar como refugio del ahorro, porque de no haberlo hecho hubiésemos tenido nosotros situaciones mucho mas comprometidas: ahora bien, si en un mercado financiero se producen distorsiones debido a las estrategias de captación de fondos de determinados bancos, ese es un problema que debe ser atacado, desde el ámbito de la supervisión bancaria y no de la normativa en general de tasas de interés, una regulación de tasas que sitúe los niveles a aquel que permita la subsistencia de los bancos que están digamos en el espectro de la menor fortaleza, lo que hace es crear márgenes indebidamente elevados, para los que son mas fuertes; con respecto al análisis de los márgenes financieros en Venezuela, ha sido bastante inestable también en los últimos tiempos y hemos pasado de un período en los cuales los márgenes han sido muy estrechos, porque la tasa activa tenía un techo fijado por el Banco Central y un techo fijado por la capacidad real de los deudores de pagar, mientras que en las tasas pasivas han tenido presión de atender esas salidas y esa desconfianza en el bolívar, juzgar el tema del diferencial amerita un análisis con un horizonte relativamente mas amplio además en el diferencial influye el costo del encaje que en determinados períodos fue muy elevado y muy distorsionaste, y que tratamos de reducir en la medida de que fuera compatible con la política monetaria, para quitarle presión a ese diferencial, porque ese costo lo que hace es perjudicar al ahorrista y perjudicar al prestatario, porque el banco del diferencial debe cubrir sus costos operativos, sus provisiones, etc. además está en el costo del diferencial, los aportes a FOGADE y obviamente los costos operativos, nosotros encontramos que en materia de costos operativos la banca venezolana, tiene índices sustancialmente mas elevados que los estándares internacionales y hemos señalado la conveniencia de que esos costos operativos se reduzcan, de manera de hacer mas eficiente la intermediación financiera, habrá un costo financiero, habrá el costo normal y razonable del encaje, de los aportes a FOGADE y de unos costos operativos, debe haber una utilidad operativa en la banca que le permita construir las reservas, para previsión de riesgo crediticio y riesgo de inversiones y remunerar a

los accionistas de los bancos: hemos pasado por periodos como les decía, de grandes traumas y de grandes fluctuaciones...."

En estas declaraciones Krivoy vuelve a describir el entorno económico y las causas de la crisis que le oculta a los parlamentarios con una segunda intención. Igualmente aflora su conflicto con Roger Urbina y atribuye a la supervisión la solución del problema de las tasas de interés.

Aquí se sorprende el lector de que se pretenda llevar un problema tan serio al campo de una polémica entre funcionarios. La realidad es que la banca no pudo operar dentro de condiciones aceptables de funcionamiento, por la inmensa contradicción entre la política fiscal y monetaria.

El Banco Central de Venezuela iba por su lado y el Ejecutivo por otro. Además, la inestabilidad política impidió la aplicación coordinada de remedios a la economía que permitieran un saneamiento. Todo ello repercutió en el sector productivo que al deteriorarse se lleva en su caída al sector bancario, pues este último vive de sus clientes.

NO existe una banca sana en medio de una crisis del sector productivo. Si los clientes están mal, los bancos están mal. Si la economía está mal, la banca está mal.

No puede haber una banca sana en un entorno económico enfermo.

La aplicación de tasas de interés altas han sido uno de los mayores males para los bancos - muy contrariamente a la creencia popular- pues en un ambiente de tasas de interés baja los márgenes son mas rentables.

El Banco Latino era parte de una realidad generalizada y afectada por inestabilidad económica, política y financiera. No un caso aislado como pretende convencer Ruth de Krivoy al Congreso y a la opinión Nacional. Está mintiendo.

La estrategia de tasas de interés altas no la diseñó la banca privada. Fue una política del BCV que fue aplicada por la banca en menor o mayor medida. La demostración está en la Sección "ANTECEDENTES" sub-sección " EL SISTEMA FINANCIERO" de la página web: www.bancolatino-venezuela.com

<https://bancolatino-venezuela.com/1-993-el-bcv-fue-el-verdadero-promotor-de-las-altas-tasas-de-interes-no-el-banco-latino-compruebalo/>

Ahora bien, atribuir la oferta de altas tasas de los otros bancos a "*causas globales*" y al Latino causas propias de la administración del Banco Latino, es insinuación perversa y una mentira con patas cortas, que fue rápidamente desmentida por la realidad posterior a la fecha de esta interpelación.

COMISION PERMANENTE DEL BANCO LATINO.

Presidenta: Senadora Haydee Castillo.

Casette No. 7 de 7.

Dra. Ruth de Krivoy.

"...con respecto a como instrumentar las facultades que al Banco Central le da la ley, quiero señalarle que nuestra filosofía al respecto ha sido la de respetar el rol de la Superintendencia de Bancos como ente de supervisión y asumir como Banco Central los análisis generales, las recomendaciones y las normativas de carácter sistémico, de dedicarnos nosotros a hacer inspecciones de bancos, pedir información detallada y emitir regulaciones estaríamos duplicando el esfuerzo de la Superintendencia, y esto pues, a menos que fuese una facultad específicamente encomendada al Banco Central, cosa que no es, probablemente llevaría a que hayan dos organismos solicitando información, el canal es que si hay un organismo de supervisión, supervisa y al Banco Central, efectivamente le suministra la información, lo que normalmente maneja el Banco Central es la información relativa a liquidez en todas sus acepciones y como sabemos los problemas de liquidez muchas veces son síntomas de hecho que un banco se debe corregir y por eso la ley ha previsto que el superintendente de Bancos al participar en el directorio del Banco Central conozca de primera mano toda esta problemática y puedan actuar en consecuencia, de manera, que yo creo que dentro del espíritu de la ley del Banco Central hemos cumplido con la responsabilidad que la Ley nos dá, hemos hecho los análisis del caso, hemos hecho los planteamientos que hemos estimado pertinentes y los continuaremos haciendo en la medida en que sea necesario profundizar y enfatizar, pues lo haremos con toda seguridad"

Estos párrafos no son más que justificativos fabricados a posteriori para transferir cualquier responsabilidad a terceros y lavarse las manos.

La Presidencia del BCV y su equipo ejecutivo, el directorio del BCV que se dejó encarrilar por un camino totalmente errado y discriminatorio, el Ministro de Hacienda que faltó a su deber practicando y promoviendo los prejuicios políticos de los presidentes Ramón J Velásquez y especialmente Rafael Caldera, lucen responsables del disparate histórico de la expulsión del BANCO LATINO de la Cámara de Compensación del BCV en enero de 1994 forzando su Intervención y cierre por casi 90 días, detonando el explosivo de una costosa crisis de confianza que tenía soluciones técnicas y legales que pudieron haberse aplicado sin traumas.

NEGARSE a aplicar el artículo 314 de la ley contando con múltiples opciones de garantías de Bonos de Deuda Pública y créditos de particulares; EXPULSAR por Bs 4.300 millones de la Cámara de Compensación al banco líder del grupo financiero más grande de Venezuela, argumentando que los Bonos del Centro Simón Bolívar por más de Bs 8.000 millones que ya reposaban en la bóveda del BCV que solo requerían de la firma de un funcionario que ya estaba en la sede del BCV “...terminaron siendo la única opción disponible en ese momento para materializar la asistencia financiera requerida para cubrir la cámara...”; PREDICAR la tesis del que banco Latino constituía un “caso aislado” para la complacencia de políticos ignorantes de los efectos de tales decisiones, competidores y adversarios inescrupulosos del Grupo Latino, constituyen entre otras, las ejecutorias personales de Ruth de Krivoy y causa eficiente de la crisis desatada en Venezuela a partir de 1994 con las graves y costosas secuelas ya conocidas.

La evidencia está en esta declaración suya ante el Congreso en Febrero de 1994.

Haga usted sus conclusiones.